

- e) Coronel Caonabo Reynoso Rosario, P. N., Tesorero;
- f) Capitán Ramón E. Germán Velásquez, P. N., Secretario;
- g) Capitán Rafael Antonio Tejada Báez, P. N., Vocal;
- h) Segundo Teniente Roque H. Núñez Amarante, P. N., Vocal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.129, que nombra los integrantes de la Comisión que en Misión Especial, representarán al Gobierno de la República Dominicana en la ceremonia de Coronación de Su Santidad Juan Pablo I.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 129

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La Señora Renéé Klang de Guzmán y los señores Doctor Alvaro Logroño Batlle, Embajador Encargado del Protocolo del Palacio Nacional; Monseñor Agripino Núñez Collado, Rector de la Universidad Católica Madre y Maestra de Santiago de los Caballeros y el Licenciado Juan H. Contín, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, quedan designados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios en Misión Especial, para representar al Gobierno de la República en la solemne ceremonia de la Coronación de Su Santidad Juan Pablo I, que se efectuará el 3 de septiembre de 1978 en el Vaticano.

Art. 2.— La Señora Reneé Klang de Guzmán, Primera Dama de la República, presidirá ésta Misión Especial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.130, que confirma en su rango al General de Brigada Piloto Mario Alfredo Imbert McGregor, F. A. D.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 130

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El General de Brigada Piloto Transitorio Mario Alfredo Imbert Mc Gregor, F. A. D., queda confirmado en el rango de General de Brigada Piloto, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.131, que confirma al Dr. Milton Messina, como Presidente de la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 131

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente